

CIRCULAR 158/2019

**EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 17 de septiembre de 2019

Querido Consejero y amigo:

Dentro de las actividades de formación de este Consejo General, y en el marco de las denominadas “Conferencias de los lunes”, el próximo día **30 de septiembre, de 16:25h a 18:00h**, se celebrará en la sede del Consejo General de la Abogacía, (Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid), una conferencia sobre **“Responsabilidad civil del abogado. Aspectos prácticos”**.

A la conferencia se podrá asistir previa inscripción y de forma gratuita. Asimismo se retransmitirá por internet para ser seguida por todos los Consejos, Colegios y colegiados que lo deseen, a través de la página web del Consejo: www.formacionabogacia.es en la que está habilitado un banner con un enlace para proceder a la inscripción tanto para la asistencia presencial a la conferencia cómo para el acceso a la retransmisión.

Para el visionado online el día de la retransmisión, se deberá acceder a la información de la celebración de la Conferencia en la página www.formacionabogacia.es

Consideramos que el tema a desarrollar es de interés para todos los profesionales implicados y los ponentes tienen una destacada experiencia en tan importante tema.

Para cualquier problema técnico que pueda surgir, puedes dirigirte al número de teléfono 91 150 10 03 o al correo soporte@formacionabogacia.es

Adjunto se remite el programa de la Conferencia a fin de que le des la difusión oportuna.

Un abrazo



Fdo. Carlos Fuentenebro Zabala
Presidente Comisión de Formación



PLAN DE FORMACIÓN “CONFERENCIAS DE LOS LUNES”

LUNES 30 DE SEPTIEMBRE 2019 RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ABOGADO. ASPECTOS PRÁCTICOS.

16:25.- Presentación de la sesión.

16:30.- RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ABOGADO. ASPECTOS PRÁCTICOS.

1.- Introducción. Planteamiento actual. Incremento progresivo de acciones de R.C. contra Abogados.

2.- Naturaleza Jurídica de la Responsabilidad.

3.- Fundamento de la RC del Abogado

4.- Obligaciones del Abogado cuyo incumplimiento puede determinar su posible RC.

4.1. Cumplimiento de Instrucciones

4.2. Información

4.3. Conocimiento Jurídico

4.4 Praxis Procesal

4.5 Lealtad y otras obligaciones deontológicas

4.6 Actuación Diligente

5.- Supuestos de RC del Abogado

6.- Elementos configuradores de la RC

7.- Supuestos de Ejercicio Colectivo de la Abogacía.

8.- Otras Cuestiones

18:00.- Fin de la sesión

Ponente: D. Pascual Valiente Aparicio. Abogado. Consejero Consejo General de la Abogacía Española.

Coordinador: Dña. Lourdes Carballo Fidalgo. Abogada. Consejera del Consejo General de la Abogacía Española.